CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 4.137

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Ante la falta de concreción de las solicitadas reuniones de Comisión de Seguimiento de Transporte Público (Ordenanza Nº 4.525) y las reiteradas consultas de los vecinos respecto a las modificaciones llevadas cabo en cuanto a los días de prestación del servicio, frecuencias y recorridos, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Cambios realizados en las frecuencias y recorridos. Si los mismos son definitivos o aún se encuentran en proceso de evaluación.
- Ahorro económico alcanzado tras la suspensión del servicio los días sábado y los cambios de frecuencias. Si se considera suficiente para lograr la sustentabilidad del sistema.
- Impacto generado en el corte de boletos comparando con meses anteriores y con los mismos meses de años anteriores.
- Si se ha reubicado personal y cuáles son las tareas asignadas.
- Sistema de horas extras y distribución de las mismas.
- Si está previsto retomar la licitación declarada desierta para la compra de dos minibuses, considerando necesaria la reposición de unidades para sostener la prestación.
- Acciones y avances llevados a cabo en el marco del Convenio firmado con la Facultad Regional Buenos Aires de la U.T.N. para la "reorganización de los recorridos".
- Proyección del área (personal, horas, organización de puntos SUBE, coordinación del área).

(Exp. C.M. Nº 11.129-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis_____

FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela